



A LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OIT

ILC 114 - 100

20 de febrero de 2026

**Convocatoria de la 114.<sup>a</sup> reunión de la  
Conferencia Internacional del Trabajo  
(Ginebra, 1-12 de junio de 2026)**  
<http://www.ilo.org/es/ilc>

Señor/a Ministro/a:

Tengo el agrado de informarle de que la 114.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebrará de forma presencial del **1 al 12 de junio de 2026**. De conformidad con la [decisión](#) adoptada por el Consejo de Administración en su 355.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2025), la Conferencia se celebrará en Ginebra, en la sede de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Palacio de las Naciones y el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). Las reuniones preparatorias del Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores se celebrarán presencialmente, previa apertura de la Conferencia, el **domingo 31 de mayo**.

[El orden del día de la Conferencia](#) de este año es el siguiente:

- Puntos inscritos de oficio:
  - Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y Memoria del Director General;
  - Informaciones relativas al Programa y Presupuesto y otras cuestiones;
  - Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones;
- Puntos técnicos:
  - Discusión normativa sobre el trabajo decente en la economía de plataformas (segunda discusión);
  - Discusión general sobre impulsar el programa transformador para lograr igualdad de género en el trabajo;
  - Discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo.

La Conferencia también examinará el retiro del Convenio sobre normas de trabajo (territorios no metropolitanos), 1947 (núm. 83).

Cúpleme recordar que los Estados Miembros deben garantizar que las delegaciones nacionales que asistan a la Conferencia sean **plenamente tripartitas** y equilibradas en lo que respecta al número de consejeros técnicos que acompañen, respectivamente, a los delegados que representan a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. Por tal motivo, mucho agradeceré ponga la presente carta en conocimiento de las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores con las que celebrará consultas a fin de determinar la composición de la delegación tripartita de su país en la Conferencia.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para recordar que, en la 113.<sup>a</sup> reunión (2025) de la Conferencia, las mujeres representaron el 35,6 por ciento de los participantes. Exhorto a los Estados Miembros a que no escatimen esfuerzos para alcanzar **la paridad de género** en las delegaciones nacionales y, a este respecto, les invito a consultar el [gráfico](#) disponible en el [sitio web](#) de la Conferencia.

En lo que respecta a la **acreditación** de las delegaciones, la OIT sigue optimizando su sistema seguro para la gestión de las reuniones (denominado “MMS” por sus siglas en inglés). El sistema se abrirá el **27 de abril de 2026** para la transmisión de los poderes, que deberán depositarse a más tardar el **11 de mayo de 2026**. Una vez abierto el sistema, se enviará una comunicación que deberá remitirse al punto focal designado por su país para que este registre la información en el sistema. Únicamente los puntos focales registrados podrán acreditar a los miembros de la delegación tripartita de su país.

A su debido tiempo se publicará más información detallada en el [sitio web](#) de la Conferencia, incluso sobre cuestiones prácticas como la asistencia a los participantes con discapacidad y los trámites para la obtención de los visados. Se incluirán, asimismo, detalles sobre el evento de alto nivel, actualmente programado el **11 de junio de 2026**, que congregará a los mandantes tripartitos de la OIT, organizaciones internacionales y otras partes interesadas.

Hago votos por poder darle la bienvenida, distinguido/a Ministro/a, así como a la delegación tripartita de su país en la 114.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, y hago propicia la oportunidad para dirigirle el testimonio de mi más distinguida consideración.

(firma)

Gilbert F. Houngbo  
Director General